

Expte. 51366

LA PLATA, 29 de septiembre de 2010

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 24 celebrada en el día de la fecha, ha sancionado -con votación nominal- la siguiente:

ORDENANZA 10748

ARTÍCULO 1º. Ratifícanse los Convenios y las Adendas modificatorias de los mismos, que en el marco de las [Ordenanzas 10414](#) y [10670](#), fueron acordadas entre la Municipalidad de La Plata y las empresas Telefónica Móviles Argentina S.A. y Telecom Personal S.A. que se adjuntan en la presente como Anexo.

ARTÍCULO 2º. De forma.